

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45716 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por medio del presente, anuncio:

1.- Que en el proceso de concurso voluntario abreviado, seguido en este órgano judicial con el número 73/2014, a instancia de la Procuradora D.^a María Luisa Ruiz Villa, en nombre de D.^a María José Cantador Carmona, con DNI 05906329K, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 29 de julio de 2016, por haberse llevado a cabo todas las operaciones de liquidación de conformidad con lo establecido en el art. 152.2 de la LC, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal, contra el cual no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

2.- Se acuerda el cese definitivo del Administrador concursal designado, D. ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de la deudora.

Ciudad Real, 23 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160067863-1